

**Concejo del Municipio de Barros Blancos.**  
**Acta N° 18/2019.**

En la ciudad de Barros Blancos, a los 13 días del mes de Agosto de 2019, siendo las 19:30 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Pombo, Jorge Fernández, Juan Trinidad, Ariel Rodríguez (Concejales). Siendo las 19:45 horas se integra el Concejel Claudio Rendo. Siendo las 20:10 se integra la Concejel Patricia Lazaga.

• **Orden del día:**

1. Entrega y aprobación de Acta n° 17/2019 correspondiente a sesión de fecha 30 de Julio de 2019. Se brinda lectura del Acta. Se pone en votación la aprobación de la misma. **Por la afirmativa: 4/4.**
2. Aprobación de pago de premios por concepto de Fondos Concursables. Visto que solamente participa la Agrupación "Kutumpá Zulú" por el área Cultura, ya que en las restantes temáticas no se recibieron proyectos; se debe autorizar el pago de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) al grupo mencionado por concepto de premio de Fondos Concursables. Concejel Pombo recuerda que el Concejo aprobó la realización de publicidad al respecto; las cuales no se han realizado. Se había solicitado que se realizara en radio, televisión, entre otros, para dar mayor participación. Hay un dinero destinado para Instituciones, y es bueno que las mismas estén en conocimiento. Alcalde menciona que se había autorizado publicidad para el primer sorteo; si el Cuerpo lo entiende, sería oportuno autorizar publicidad para cada uno de los sorteos que se realice. Concejel Fernández menciona que se debe establecer un monto para tal fin. Opina que es una lástima que no participen Instituciones, porque también se hizo extensivo hacia Instituciones Educativas. Concejel Pombo propone autorizar un monto de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos) para tal fin. Concejel Trinidad menciona que sería oportuno enviar una circular al respecto a todas las Instituciones. Alcalde informa que la misma ya fue enviada. Se pone en votación autorizar un monto de \$10.000 (Diez mil pesos uruguayos) para la realización de publicidad para promocionar los Fondos Concursables del Municipio. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación autorizar el pago de \$20.000 (Veinte mil pesos uruguayos) a la Agrupación "Kutumpá Zulú" por concepto de premio de Fondos Concursables- temática Cultura. **Por la afirmativa: 4/4.**
3. Reiteración de gastos:- OD 2657- FIGM Junio-Julio 2018; y - OD 2643- FIGM Octubre- Noviembre 2018. Se brinda explicación de observaciones recibidas. Alcalde informa que los gastos autorizados por Concejo hasta el monto autorizado por Tocaf, por concepto de contratación de maquinaria, han venido observados por los Delegados, ya que se considera un único objeto de gasto; y por ende solamente se podría gastar hasta \$470.000 (Cuatrocientos setenta mil pesos uruguayos) en dicho rubro. Monto que se considera insuficiente para las intervenciones que se deben realizar en territorio. Por dicha razón, deben reiterarse los mismos. Se pone en votación la reiteración de los gastos expuestos. **Por la afirmativa: 5/5.** Concejel Fernández consulta si dichas observaciones son un impedimento para continuar con las contrataciones a empresas privadas, de aquí en más. Alcalde menciona que lo que se debe realizar es una reiteración de los mismos.
4. Expediente n° 2019-81-1370-00177- Planteo de transposición de rubros. Se presenta planteo. Se propone transponer de los siguientes rubros: 135 (Libros, revistas y otras publicaciones), 196 (Útiles de cocina y comedor) y 223 (Impresiones, reproducciones y



9. Expediente n° 2015-81-1370-00221. Puente de barrio El Tajamar. Alcalde recuerda que al momento de iniciar el expediente los vecinos manifestaron que las máquinas de la Intendencia habían roto uno de los puentes mientras limpiaban el cañadón, y solicitaron la reparación del mismo. Hoy en día se encuentran realizando nuevamente dicha solicitud. Concejal Fernández menciona que existieron otros expedientes con la misma solicitud en la Administración anterior, que por distintas razones no se les dio el curso correspondiente. Considerando que es un expediente iniciado hace mucho tiempo y que aún no tuvo respuesta, entiende que sería oportuno dar inicio al trámite. Concejal Pombo opina que la Dirección de Arquitectura debería realizar un relevamiento en la zona para conocer si se debe reparar o realizar uno nuevo. Alcalde informa que desde la Dirección informaron que debería realizarse un puente nuevo porque no cuenta con cabezales. El puente actual es de material y tiene la loza quebrada. Concejal Pombo entiende que la Dirección debería enviar un informe para conocer cómo realizarlo, ya que cuenta con los Técnicos correspondientes. Alcalde opina que debería hacerse de hierro, tal como se realizó el de calle República. Concejal Trinidad entiende que por las dimensiones y las características del terreno, sería bueno pensar en un proyecto similar al de calle Yugoslavia. Es un puente muy transitado por los vecinos, ya que une una parte del barrio con otra. Se presenta presupuesto de la empresa "Herrería El Chispazo" por \$127.000 (Ciento veintisiete mil pesos uruguayos) por puente similar al de calle República. Concejal Pombo menciona que la misma situación que se da en calle Tacuarembó, se da en la calle Los Paraísos por el pasaje del agua. El agua se estanca y no tiene salida. Alcalde informa que el cruce existe, pero según el estudio hidráulico realizado, deberían cambiarse todos los caños de 600 (Seiscientos) mm por caños de 800 (Ochocientos) mm. A la vez, el desagüe está en un terreno privado, y el vecino se niega a canalizar. Se debe realizar canalización en el campo del aserradero; el cual también es de propiedad privada. La limpieza de los cañadones está presente. Se aclara que en el caso de la calle Ventura, la Intendencia ingresará a limpiar el cañadón sin la autorización correspondiente; haciéndose responsable del tema. Para el ingreso al otro cañadón se cuenta con la autorización del Sr. González. Ni bien se cuente con el tiempo, se realizará. Se pone en votación realizar puente en barrio El Tajamar. **Por la afirmativa: 5/5**. Se pone en votación el presupuesto de \$127.000 (Ciento veintisiete mil pesos uruguayos) de la empresa "Herrería El Chispazo"; con la coordinación de la Dirección de Obras. **Por la afirmativa: 5/5**.
10. Actualización resolución n° 251/2018. Alcalde recuerda que el Concejo había decidido que cuando se contara con la carpeta asfáltica de Camino Ventura, se invertiría en una senda peatonal. Se debe actualizar el proyecto al año 2019. Por Resolución n° 251/2018 el Concejo Municipal aprobó un proyecto de caminería peatonal desde la calle 1° de Setiembre hasta el km 26 de la Ruta 8. Se recuerda que existía presupuesto de la empresa "Nienna SRL" por un costo de \$1.778.138 (Un millón setecientos setenta y ocho mil ciento treinta y ocho pesos uruguayos); y otro de la empresa "Colier" que superaba los \$7.000.000 (Siete millones de pesos uruguayos). Se consultará con la empresa si hubo variaciones en el mismo.
11. Semana de Barros Blancos. Alcalde informa que se debe comenzar con la planificación del evento; habría que establecer una reunión para tal fin. Se debe tener presente las elecciones nacionales que se realizarán el día 27 de Octubre. Concejal Pombo opina que se debería establecer qué tipo de Semana de Barros Blancos se quiere realizar. Alcalde plantea idea de realizarla en dos partes; haciendo una fiesta el día Sábado 12 de Octubre y otra el Sábado 19 de Octubre. El día Martes 15 de Octubre que es la fecha de cumpleaños de Barros Blancos, realizar alguna actividad en el Centro Cívico. Podría realizarse en el mismo terreno que se viene realizando todos los años, el cual es prestado por el propietario; o sino en un terreno

que hay en el km 25, el cual debe ser alquilado. Se entiende oportuno realizarlo en el mismo predio que años anteriores. Concejal Pombo plantea la posibilidad de realizarlo un Viernes y un Sábado, por razones de logística; y el día 15 de Octubre se realice algún espectáculo. Concejal Lazaga menciona que la meta de realizarlo en dos fines de semana es para que haya mayor cantidad de propuestas culturales. Alcalde manifiesta que es la última fiesta que tendrá el Concejo actual, y debería ser mejor que las anteriores. Se pensó abarcar a todo público, realizando un espectáculo de plena y otro de rock; por ende, no pueden realizarse juntos. Concejal Lazaga entiende oportuno pensar en gente de diferentes edades; realizando otras actividades además de las musicales. Alcalde manifiesta que dichas actividades podrían realizarse algún Viernes. Concejal Trinidad plantea realizar el primer Sábado un show de rock y algún otro agregado, y el segundo Sábado culminar con plena, ya que atrae mayor cantidad de público. El día 15 se podría reunir a todos los grupos y artistas de distintas disciplinas y realizar fiesta en el Centro Cívico; dándole participación a los chicos que estudian gastronomía. Concejal Fernández coincide con la evaluación realizada. Considerando que el Martes 15 es el 56° aniversario de la localidad, debería realizarse un evento en el propio Centro Cívico. A su entender, los días más efectivos son los Sábados; contemplando algún Viernes con la incorporación de otros números artísticos. Habría que ver cómo estructurarlo para darle participación a niños, niñas y adolescentes. Se debe establecer un monto para dicho evento. Propone realizarlo en cinco días; dos Viernes, dos Sábados y el Martes 15 de Octubre. Alcalde recuerda que los lugares donde más público participó fueron Villa Guadalupe y Huracán 28. Solicita que en caso de agregar dos días, que las actividades se realicen en aquellos lugares donde la gente se comprometió y participó. Se pone en votación la realización de la Semana de Barros Blancos. **Por la afirmativa: 5/5.** Se decide realizar reunión para tratar dicho tema el día Martes 20 de Agosto a las 09:30 horas.

12. Informe mensual de gestión Enero-Junio 2019. Se brinda entrega del mismo para conocimiento del Cuerpo.
13. Ejecución Proyecto n° 3- Nomenclátor. Alcalde menciona que se debe dar cumplimiento a los proyectos establecidos para el año en curso. Se pone en votación autorizar la suma de \$470.000 (Cuatrocientos setenta mil pesos uruguayos) para la adquisición de kit de nomenclátor. **Por la afirmativa: 5/5.**
14. Ejecución Proyecto n° 4- Reductores de velocidad y cartelería de tránsito. Se pone en votación autorizar la suma de \$470.000 (Cuatrocientos setenta mil pesos uruguayos) para la adquisición de reductores de velocidad y cartelería de tránsito. **Por la afirmativa: 5/5.**
15. Ejecución Proyecto n° 9- Garitas. Se pone en votación autorizar la suma de \$470.000 (Cuatrocientos setenta mil pesos uruguayos) para la adquisición de garitas. **Por la afirmativa: 5/5.**
16. Invitación. Alcalde informa que el día 25 de Setiembre a las 11:00 horas se inaugurará la segunda casa a nivel nacional del Sistema Nacional de Cuidados. La empresa "Mirtrans" solicita colaboración del Concejo Municipal con dos camiones de tierra triturada para colocar en la parte de atrás del predio. Se pone en votación colaborar con lo solicitado hasta un monto de \$26.000 (Veintiséis mil pesos uruguayos). **Por la afirmativa: 5/5.**

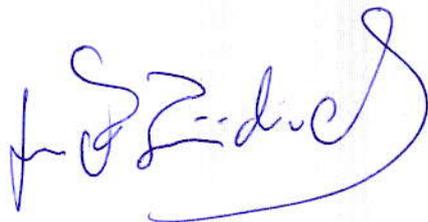
• **Resoluciones:**

- Resolución n° 216- Publicidad Fondos Concursables. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 217- Beneficiario Fondo Concursable- Cultura. Aprobado 4 en 4.

- Resolución n° 218- Reiteración de gastos OD 2657. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 219- Reiteración de gastos OD 2643. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 220- 2019-81-1370-00177- Planteo de transposición. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 221- 2019-81-1370-00174- Exoneración Espectáculo Público. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 222- Compra de caños de 1000 mm- "Bermac Ltda". Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 223- Compra de parches desfibrilador. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 224- Compra de toboganes- "Amoblamientos del Este". Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 225- Puente peatonal El Tajamar- Herrería "El Chispazo". Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 226- Semana de Barros Blancos. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 227- Kit de nomenclátor. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 228- Reductores de velocidad y cartelería. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 229- Garitas. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 230- Adquisición de tierra triturada- colaboración. Aprobado 5 en 5.

*Siendo las 21:00 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.  
Folios: 74 hasta 78.*

*La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 27 de Agosto  
de 2019.*



JUAN TRINIDAD  
(CONCEJAL)



JORGE POMBO  
(CONCEJAL)



JULIÁN ROCHA  
(ALCALDE)